



## RESOLUCIÓN DE LA DIRECCIÓN EJECUTIVA N° 219 - 2017

Lima, 03 NOV. 2017

VISTOS, el Memorándum N° 579-2017/DPP;

### CONSIDERANDO:

Que, de acuerdo al numeral 38.1 del artículo 38 del Texto Único Ordenado del Decreto Legislativo N° 1224, Decreto Legislativo del Marco de Promoción de la Inversión Privada mediante Asociaciones Público Privadas y Proyectos en Activos, aprobado por Decreto Supremo N° 254-2017-EF, PROINVERSIÓN es el organismo técnico especializado adscrito al Ministerio de Economía y Finanzas con personería jurídica, autonomía técnica, funcional, administrativa, económica y financiera, encargado de diseñar, conducir y concluir procesos de promoción de la inversión privada mediante la modalidad de Asociaciones Público Privadas y Proyectos en Activos, bajo el ámbito de su competencia;

Que, mediante documento de visto, la Dirección de Portafolio de Proyectos propone asignar al señor Eloy Manuel Suárez Mendoza la conducción de los proyectos "Subestación Chincha Nueva de 220/60 kV" y "Subestación Nazca Nueva de 220/60 kV";

Que, con Resolución de la Secretaría General N° 029-2017 se aprobó el Cuadro de Identificación de Puestos, en el que figura que al cargo estructural de Jefe de Proyecto le corresponde el de Director de Proyecto;

Que, el literal u) del artículo 9 del Reglamento de Organización y Funciones de PROINVERSIÓN, aprobado por Decreto Supremo N° 185-2017-EF, establece la facultad del Director Ejecutivo para designar a servidores públicos que ocupen direcciones y jefaturas, autorizar la contratación del personal, así como asignar funciones y competencias;

De conformidad con lo dispuesto por el Decreto Legislativo N° 1224 y el Reglamento de Organización de Funciones de PROINVERSIÓN, aprobado por Decreto Supremo N° 185-2017-EF y la Resolución de la Secretaría General N° 029-2017.

### SE RESUELVE:

**Artículo 1.-** Asignar al señor Eloy Manuel Suárez Mendoza, Director de Proyecto de la Dirección de Portafolio de Proyectos, la conducción de los proyectos "Subestación Chincha Nueva de 220/60 kV" y "Subestación Nazca Nueva de 220/60 kV", en adición a los proyectos asignados.



**Artículo 2.-** Notificar la presente resolución al señor Eloy Manuel Suárez Mendoza, a la Dirección de Portafolio de Proyectos y a la Oficina de Administración.

Regístrese y comuníquese.

**ALBERTO ÑECCO TELLO**  
Director Ejecutivo (e)  
**PROINVERSIÓN**

